

Nace una nueva Cámara

Se trata de la Cámara Argentina de Certificantes de Calderas, una asociación civil sin fines de lucro cuyo objetivo es jerarquizar la actividad y garantizar la seguridad de las instalaciones de calderas existentes en los consorcios.



En principio, la Cámara Argentina de Certificantes de Calderas (CACERCAL) nace a partir de una “amenaza” relacionada con el anuncio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de “bajar las expensas” mediante la reducción de los controles a calderas.

La nueva entidad se opone rotundamente a esa medida por varios motivos, en espe-

cial porque esa reducción en los controles implica una disminución en la seguridad de las personas y de los bienes de los consorcios.

Como Cámara, entre sus principales objetivos figura también fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de la tarea de certificadores de calderas en el territorio nacional y, en especial, en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, orientando su acción a defender y poner en valor esa actividad.

En diálogo con Propiedad Horizontal, el Ingeniero Daniel Sabat, Presidente de la nueva entidad, sostuvo que la idea es “armar un frente común frente a organismos que hoy no nos dan las repuestas adecuadas (AGC, TAD, COPIME, CPII, etc.), además de gestionar y auspiciar ante las autori-

dades públicas e instituciones privadas, toda medida, acto o resolución que implique una mejora técnica o económica para las actividades de nuestros asociados”.

Según nos explicó, dentro de los objetivos también figura la generación de alianzas con otras entidades que directa o indirectamente tienen relación con la actividad de la CACERCAL, como es el caso de los fabricantes de calderas, de calefacción y de aire acondicionado o la propia CAPHyAI.

También se proponen prestar su más amplio asesoramiento a los asociados de la nueva entidad y colaborar con los poderes públicos en todos los problemas relacionados con la actividad de certificación de calderas, además de representar y sos-

tener los derechos e intereses comunes de la actividad.

Cuando le preguntamos sobre la principal problemática que hoy enfrenta el sector, comentó que sin duda está centrada en la propuesta del GCBA respecto de la baja de la periodicidad de los controles de calderas y tareas que afectan a la responsabilidad del profesional sobre la instalación, e indirectamente a la responsabilidad de los propios administradores.

Y agregó: “O sea que frente a una inminente modificación del Código de Edificación del GCBA, solicitaremos que no se cambie la Ordenanza 33.667 que regula específicamente nuestra actividad. Pediremos un canal de comunicación directo y formal con las autoridades que controlan nuestro sector”.

“Pretendemos debatir la figura del ‘matriculado en combustión’, y plantear su obligatoriedad para elevar el nivel de los profesionales de tal manera de darle más sustento técnico a nuestro trabajo. Es necesario abrir un canal formal de comunicación con los profesionales para evacuar dudas y plantear una agenda de mejoras”.

“Nos preocupa que se modifique la condición de ‘certificante’ por la de ‘representante técnico’, ya que nuestra tarea no es la de representar la instalación, sino la de certificar que se cumplan determinadas condiciones enumeradas”.

“La realidad de hoy es que no hay consistencia con la documentación a presentar entre habilitaciones similares; lo mismo ocurre con el formato



*Miguel Ángel Summa, Lic.
Eduardo Díaz Williams, Ing.
Daniel Sabat y
Daniel Tocco.*

Las autoridades

Las autoridades de la Cámara Argentina de Certificantes de Calderas son las siguientes:

Presidente, Ing. Daniel Sabat; Vicepresidente 1°, Ing. Eduardo Gittard; Vicepresidente 2°, Ing. Néstor Coppes; Vicepresidente 3°, Ing. Antonio Jorda; Secretario, Lic. Eduardo Díaz Williams; Prosecretario, Ing. Gastón Scarlata; Tesorero, Ing. Franco Rodrigo; Protesorero, Jorge Haban; Vocal titular, Jorge Chambón; Vocal suplente, Enrique Chamot; Revisor de cuentas titular, Ing. Carlos Piccinini y Revisor de cuentas suplente, Gustavo Romero.

del archivo a subir. Por ejemplo: según sea la tramitación (de ajuste o proyecto), puede variar la forma en que se sube la liquidación de derechos. En algunos casos ni figura como requisito obligatorio (ajuste de térmicas); en otro caso se presenta cada documento por separado (liquidación - boleta de pago - ticket de pago); etc. Todo es poco claro y consistente y desde la Cámara queremos trabajar para mejorar la situación actual”.

Sus integrantes

La CACERCAL nuclea a los ingenieros y técnicos electromecánicos que mensualmente controlan las instalaciones térmicas (calderas y termotanques) de los edificios de la ciudad de Buenos Aires, actualmente regido por la ordenanza N° 33.677 del GCBA, así como también a fabricantes de calderas y aparatos sometidos a

presión y empresas de mantenimiento y afines al área termomecánica de salas de calderas.

Síntesis

La nueva Cámara nace a partir de una “amenaza” relacionada con el anuncio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de “bajar las expensas” mediante la reducción de los controles a calderas. Entienden que esa política implica una disminución en la seguridad de las personas y de los bienes de los consorcios.



IDS Boiler es socio fundador de C.A.CER.CAL
(Cámara Argentina de Certificantes de Calderas)



C.A.CER.CAL
Cámara Argentina de
Certificantes de Calderas



Boiler



www.idsboiler.com.ar

INGENIERIA COMPROMETIDA CON EL MEDIO AMBIENTE

28 Años

- De experiencia nos avalan -

Certificación de calderas y termotanques (O.M. 33677)
y habilitaciones térmicas en G.C.B.A y Metrogas. *

Ingeniería en sistemas de calefacción y agua caliente.

Asesoramiento y ejecución de obras termomecánicas.

Venta, instalación y mantenimiento de calderas
y termotanques.

Termografía - Detección de pérdidas sin roturas.

Higiene y seguridad en el trabajo.

Pericias laborales y termomecánicas.

*** NEW**

**Digitalización 100% de los controles:
Informes en tiempo real al cliente.**

Pje. Ancón 5388 1° "B" - C1425BZF - Buenos Aires - Argentina

Tel : +54 (11) 4777-1772 ventas@idsboiler.com.ar

